



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0035-2024-R-UJCM

Moquegua, 15 de enero de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 032-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 12 de enero de 2024, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0013-2024-R-UJCM, de fecha 08 de enero de 2024, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 032-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 12 de enero de 2024, el Vicerrector Académico (e) eleva al Despacho de Rectorado, la modificatoria del Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2024, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0122-2024-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 15 de enero de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. - MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0013-2024-R-UJCM, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FCJEP  
• FACISA  
• FAJA  
• EPG  
• OEF  
• RRHH  
• OCUA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL



Moquegua, 12 de enero de 2024

**OFICIO N° 032-2024-VRA./UJCM**

Señor:  
**DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
Presente. -

**RECTORADO - UJCM**

**EXP. 0122-R-UJCM**

**FECHA: 12/01/2024 HORA: 16:00 PM**

**RECIBIDO: MILAGROS**

**ASUNTO: ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE CURSOS DE VERANO 2024**

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo la **modificación de cronograma de provisión de plazas a plazo determinado para cursos de verano 2024**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DR. LDBP /VA  
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

**DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA**  
VICERRECTOR ACADÉMICO (E)

## CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

### CURSOS DE VERANO 2024

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 16 de enero del 2024	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Hasta el 17 de enero del 2024	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 18 de enero del 2024	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 18 de enero del 2024	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 18 de enero del 2024	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 18 de enero del 2024	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 18 de enero del 2024	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 18 de enero del 2024	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 18 de enero del 2024	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 18 de enero del 2024	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 18 de enero del 2024	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 19 de enero del 2024	Consejo Universitario